CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:21:48
Recibo No. S000835869, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cMKQdHkf3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:GRUPO ESCUDERO ZOMAC SAS
NIT:901432469-2
MATRICULA MERCANTIL:131929
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:20/11/2020
NÚMERO DEL PROPONENTE:1495
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:14/05/2024
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:20/11/2020
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
FECHA DEL DOCUMENTO:22/10/2020
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:LOS ACCIONISTAS
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ESCUDERO GALEANO ANDERSON STYBEN
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 1037949217
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:LOAIZA GUSTAVO ADOLFO

IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 70163969
CARGO:REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

FACULTADES:

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CR 19 20 20
MUNICIPIO:05649 - SAN CARLOS
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
TELEFONO 1:3157700048
TELEFONO 2:3243298127
CORREO ELECTRÓNICO:contabilidad@grupoescudero.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CR 19 20 20
MUNICIPIO:05649 - SAN CARLOS
DEPARTAMENTO:ANTIOQUIA
CORREO ELECTRÓNICO:contabilidad@grupoescudero.com.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	–	DESCRIPCIÓN
10	10	15	00	:	ANIMALES DE GRANJA
10	10	16	00	:	PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	10	17	00	:	PECES
10	12	15	00	:	PIENSO PARA GANADO
10	12	16	00	:	ALIMENTO PARA PÁJAROS Y AVES DE CORRAL
10	12	17	00	:	ALIMENTO PARA PECES
10	12	18	00	:	ALIMENTO PARA PERROS Y GATOS
10	15	15	00	:	SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES
10	15	16	00	:	SEMILLAS DE CEREALES
10	17	15	00	:	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	16	00	:	ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
10	17	18	00	:	ACONDICIONADORES DE SUELOS
10	19	15	00	:	PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS
14	11	15	00	:	PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR
14	11	17	00	:	PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL
24	11	15	00	:	BOLSAS
24	12	15	00	:	CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO
27	11	20	00	:	HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27	11	32	00	:	JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30	10	24	00	:	VARILLAS
30	11	16	00	:	CEMENTO Y CAL
30	12	17	00	:	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	15	15	00	:	MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	19	00	:	MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
43	21	15	00	:	COMPUTADORES
43	21	16	00	:	ACCESORIOS DE COMPUTADOR
43	21	21	00	:	IMPRESORAS DE COMPUTADOR
47	12	18	00	:	EQUIPO DE LIMPIEZA
47	13	15	00	:	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	00	:	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	17	00	:	SUMINISTROS PARA ASEOS
50	11	15	00	:	CARNE Y AVES DE CORRAL
50	11	20	00	:	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50	12	19	00	:	PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50	13	16	00	:	HUEVOS Y SUSTITUTOS
50	13	17	00	:	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50	15	15	00	:	GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50	16	15	00	:	CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50	17	15	00	:	HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50	18	19	00	:	PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50	18	20	00	:	TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50	19	15	00	:	SOPAS Y ESTOFADOS
50	19	21	00	:	PASABOCAS Y SNACKS
50	19	25	00	:	S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50	19	28	00	:	EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50	19	29	00	:	PASTA O TALLARINES NATURAL

50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 22 11 00 : CEREALES
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 41 00 : LIMONES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 30 45 00 : MANGOS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 40 57 00 : PAPAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 10 31 00 : CHALECOS
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
60 10 53 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN DE CARRERA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES

90 11 18 00 : CUARTOS DE HOTEL

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA *****

CERTIFICA:

QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10218 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024. QUE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, REPORTADA EN LA INSCRIPCIÓN SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ADQUIRIR FIRMEZA.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICÓ COMO : PEQUEÑA EMPRESA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2023

ACTIVO CORRIENTE	:	$1.461.638.000,00
ACTIVO TOTAL	:	$1.673.414.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	$657.986.000,00
PASIVO TOTAL	:	$999.207.000,00
PATRIMONIO	:	$674.207.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$166.650.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	$33.688.000,00

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

INDICE DE LIQUIDEZ	:	2,22
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,59
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	4,94

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2023

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,24
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,09

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO ESCUDERO ZOMAC SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AUTOCENTRO WILLIAMS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :367,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 57 00 : PAPAS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS

50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 30 52 00 : MARACUYÁS

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :GRUPO ESCUDERO ZOMAC SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LIBARDO GARCIA LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :134,86

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 15 00 : TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
50 30 20 00 : MORAS
50 30 75 00 : SUBPRODUCTOS DE FRUTAS FRESCAS
50 40 53 00 : CEBOLLAS
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
50 22 10 00 : LEGUMBRES
50 30 41 00 : LIMONES
50 40 18 00 : FRÍJOLES
50 40 57 00 : PAPAS

50 40 46 00 : LECHUGAS
50 12 19 00 : PESCADOS Y MARISCOS PRESERVADOS EN SAL
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
50 19 31 00 : MATERIALES Y MEZCLAS INSTANT?NEAS
50 22 11 00 : CEREALES
50 30 44 00 : MANDARINAS
50 40 19 00 : REMOLACHAS
50 40 65 00 : TOMATES
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS
50 30 45 00 : MANGOS
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
50 30 15 00 : MANZANAS
50 30 50 00 : NARANJAS
50 40 23 00 : REPOLLOS
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
50 30 17 00 : BANANOS
50 30 52 00 : MARACUYÁS
50 40 25 00 : ZANAHORIAS
50 13 18 00 : QUESO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO.

LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA INSCRIPCIÓN AQUI CERTIFICADA, QUEDARÁ EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEA OBJETO DE RECURSO (ARTÍCULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 10218 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 14/05/2024 - 16:21:48
Recibo No. S000835869, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cMKQdHkf3E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE MAYO DE 2024.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $68,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Camila Escobar V

CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****